

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 7931

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7-50 id.—Extranjero, tres meses, 11-25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que reoche, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.**

Viernes 18 de Mayo de 1888

**El vino de Proto-cloruro de hierro con hipofosfitos de cal y de sosa,** (véase en la cuarta plana.)

## UNA REAL ORDEN

En nuestro número de ayer publicamos una R. O. transcrita al Gobernador de esta provincia, por la Dirección de obras públicas, cuyas disposiciones han sido tomadas con motivo de una instancia promovida por D. Ignacio Figueroa.

En el citado documento, se dictan varias medidas encaminadas á que la compañía que explota el ferrocarril económico de esta ciudad á La Unión, active la prolongación de sus vías y garantice el buen servicio del público. (lo que no puede menos de merecer nuestro más sincero aplauso) previniendo además á las autoridades, que pongan los medios para que se vigile é intervenga la construcción de vías económicas en este distrito.

Al par que tan convenientes disposiciones se marcan otras en la R. O. que nos ocupa que han de originar graves perjuicios á nuestra industria minera.

Nos referimos á la destrucción de las obras del ferrocarril que transporta los minerales á ciertos muelles particulares de este puerto.

Sentimos como buenos amantes de la prosperidad de nuestro país, el que se haya tomado en cuenta por el Excmo Sr. Ministro de Fomento la reclamación presentada por el Sr. Figueroa, pues los ramales de ferrocarril que conducen á los muelles de los Sres. Valarino y al de los señores Pedroño Aznar, si bien atraviesan ramblas del dominio público, no interceptan ni varían en lo más pequeño el curso natural de las mismas; estando sentada sobre terrenos de la propiedad de los señores antes dichos, viniendo con ellas á proporcionar gran desarrollo á nuestra industria minera, con la economía en los embarques, pues si bien la empresa del tranvía, dueña hoy del ramal que conduce al muelle de los señores Figueroa y Valarino, transporta la tonelada de mil kilogramos por 0-30 pesetas; el Sr. Rolandi, dueño del ramal que conduce al muelle de su propiedad y al de los señores Pedroño-Aznar, cobra igual cantidad que la empresa del tranvía y ambas dejan en igualdad de condiciones á todos los dueños de muelles, para que la competencia se haga en los precios de depósito y muellaje.

Ahora bien, á alguien molesta que el muelle de los Sres. Pedroño-Aznar esté en condiciones de hacer la competencia por su gran extensión y por dar mayores facilidades al comercio, y ésta ha sido la razón que ha provocado la denuncia de los ramales de ferrocarril antes expresados.

Dada la paralización que en el día existe en los embarques de hierros y manganesos, principales productos de nuestra sierra minera y de los grandes depósitos que de estos minerales hay, tanto en La Unión como en Santa Lucía; si no existiera más muelle disponible para el embarque y depósitos que el de Sr. Figueroa, hace tiempo que la empresa del tranvía habría tenido que suspender el arrastre de mine-

rales, y de esta paralización hubiera resultado que cientos de operarios que hoy ganan el sustento, hubiesen quedado sin trabajo.

Hoy se puede decir que el muelle que llena por completo las necesidades del comercio, es el de los Sres. Pedroño-Aznar, por tener capacidad bastante para soportar en una crisis metalúrgica como la que venimos atravesando, todo el movimiento del tranvía de La Unión, y hasta puede tener depósitos que con regularidad no bajarían de trescientas mil toneladas.

El medio que hoy sirve de pretexto para causar los perjuicios que hoy amenazan á la industria y al comercio de Cartagena, lo han proporcionado nuestros legisladores, que en vez de crear facilidades para el desarrollo de los caminos de hierro, parece que se esfuerzan en oponer cuantos obstáculos pueden imaginar para impedir la explotación de los ferrocarriles, principal fuente de riqueza en todos los países civilizados de los intereses generales.

## Variedades.

### Emérides militares

MAYO 18

1509.—Toma de Orán Un ejército compuesto de 12.000 infantes y 4.000 ginetes, mandados por el cardenal Cisneros en persona y dirigido en lo que podría llamarse la parte técnica por el célebre conde Pedro Navarro, después de una sangrienta batalla, se apoderó por asalto de la plaza de Orán, al grito de ¡Santiago y Cisneros! y así quedaron enlazados los laureles de la guerra con las palmas de la paz, en la corona que ceñía la frente del humilde fraile elevado por Isabel la Católica á la dignidad de Arzobispo de Toledo. En esta expedición á Orán organizó Cisneros los escopeteros á caballo, que puede considerarse como origen ó primera idea de los dragones.

1714.—El duque de Pópoli, que sitiaba á Barcelona, toma el convento de Capuchinos; sus defensores se retiraron al de San José y

en las ruinas del convento se atrincheraron los vencedores, estableciendo una batería para veinte morteros.

1789.—Cuatro compañías de granaderos españoles pertenecientes á la guarnición de Orán, salen de la plaza, atacan á considerable número de moros y los derrotan cogiéndoles una bandera.

1837.—Ataque y capitulación de la plaza de Fuente-Ralía en poder de los carlistas. (Reinado de Isabel II.)

1845.—D. Carlos renuncia en Bourges, á favor de su hijo; éste se da á conocer en el título de conde de Montemolín.

J. GEBRÁN.

## Local y provincial.

La ley de quintas tiene una deficiencia terrible, al no admitir segundas excepciones quizás más legítimas que las primeras.

Victoriano Lorca, de Lorquí, exceptuado por ser hijo de padre impedido, se encuentra ahora en una situación muy difícil.

Ha muerto su padre y queda él como único sostén de dos pequeños hermanos suyos, huérfanos de padre y madre.

Sin embargo la ley le hace soldado y esas desvalidas criaturas irán á la casa de misericordia.

¿Se puede dar mayor absurdo!

Esto que dice *Las Provincias de Levante*, lo podemos repetir nosotros, con relación á multitud de casos de la índole del que cita el colega, que tienen lugar en Cartagena.

Sin duda alguna nuestros diputados estén ignorantes de tal enormidad cuando no han reclamado en las Cortes contra ella.

Hace tres días se nos presentó una viuda impedida, cuyo hijo se libró el año pasado por mantener á su padre, también impedido, y habiendo fallecido éste, no puede allegar el hijo que tiene que ser el único sostén de su madre y por lo tanto ha sido declarado soldado, teniendo la anciana madre que acabar sus días implorando la caridad pública.

Cosas gordas se ven á cada paso en nuestra Administración, pero como ésta, entran pocas en libra.

De conformidad á lo prevenido en el artículo 49 del Reglamento de la contribución industrial y de comercio de 13 de Julio de 1882, la Alcaldía cita á todos los individuos que durante el año económico de 1888-89, hayan de ejercer en esta ciudad las diferentes industrias, á fin de que se sirvan comparecer en los días y horas que respectivamente se señalan, con objeto de que tenga lugar la agregación y nombramiento de jueces clasificadores, según la importancia numérica de cada gremio ó colegio.

Lo que se hace saber para el debido conocimiento de los interesados, recomendándoles la puntual asistencia, con el recibo talonario que acredite estar solventes en el pago del último trimestre de contribución, pues de no verificarlo, tendrán que aceptar los industriales la clasificación que les haga la Alcaldía, conforme á lo que dispone la ley.

Según un colega de Almería, son varias las personas que estudian el establecimiento de la luz eléctrica en aquella capital.

Aquí también estudian en el mismo libro, pero no aprenden.

La pepsina es soberana para todas las enfermedades de las vías digestivas, pero ignora el público que toma con el nombre de pepsina, una mezcla de jugo gástrico y de almidón que tiene muy débil acción. Las Perlas de pepsina dializada de Chapoteaut son las únicas que contienen pepsina pura. Es cinco veces más activa que la pepsina con almidón y los vinos y elixires de pepsina más afamados.

se dirigirá á los alcaldes de los pueblos cabeza de partido judicial, rogándoles pongan á su disposición, local en las Casas Consistoriales ó en sus inmediaciones para establecer las administraciones subalternas, desde primeros de Julio próximo.

Dice *La Defensa* de Lorca:

«Es preciso que Moret y la sociedad del Pantano se persadan de que Lorca no es un miserable lugarejo al que se puede fastigar impunemente.»

MUESTRAS SIN VALOR

53

Adelfa, que no era otra la testigo de esta escena, sintió que un agudo puñal traspasaba su pecho, y dando un grito desgarrador, cayó desplomada sobre las piedras del suelo. Había reconocido á Miguel en el joven oficial.

En aquel momento abandonaron ésta y su compañera el balcón sin darse cuenta de lo ocurrido en la calle, y sin ver tampoco como unos transeúntes levantaron el cuerpo de Adelfa, que no daba señales de vida, y lo condujeron al hospital.

Allí volvió en sí Adelfa, y allí también supo que Miguel, futuro esposo de la joven del balcón, iba á unirse á ella al siguiente día. Aquella horrible nueva pareció devolver la calma á su espíritu, pero fué la imponente calma que precede á las grandes tempestades.

Salió del hospital, y con paso vacilante se dirigió á la casa que servía de alojamiento á Miguel, cuyas señas le facilitaron unos soldados que encontró en la calle. Llamó á la puerta, y un ordenanza le condujo á la estancia del oficial. Éste, al reconocer á Adelfa, dejó escapar un grito, pero bien pronto se repuso y, fingiendo no conocerla, le preguntó el objeto de su visita,